

108ª reunión

EB108.R1

Punto 5 del orden del día

23 de mayo de 2001

Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal

El Consejo Ejecutivo

CONFIRMA, según lo dispuesto en el párrafo 12.2 del Estatuto del Personal,¹ las modificaciones del Reglamento de Personal introducidas por la Directora General con efecto a partir del 1 de junio de 2001 respecto de las normas de conducta y con efecto a partir del año escolar en curso el 1 de enero de 2001 respecto del subsidio de educación.

Segunda sesión, 23 de mayo de 2001
EB108/SR/2

= = =

¹ OMS, *Documentos básicos*, 43ª ed., 2001, p. 100.

